

de la Corporacion han redoblado sus trabajos y por fin  
han conseguido encontrar, como no se podia menos, la  
la Puebla de esta Villa en la que se expresa terminan-  
tamente el aprovechamiento que los vecinos tienen a los  
pastos y tenas, carbon y maderas de casas de todos sus  
montes; el Real privilegio confirmatorio de lo expresado  
y otras franquicias por el R. Rey D. Carlos 2.<sup>o</sup> y sus  
Sucesores y tambien el documento que de orden del  
Rey D. Felipe 2.<sup>o</sup> se formuló en donde se acredita al  
Secundario sus privilegios y aprovechamientos en la  
forma que se contienen en el Archivo del Monasterio

Sobre montes.

de S. Lorenzo Pulgo del Escorial; cuyos documentos  
si bien se hallan con todas las formalidades prece-  
sarias, los unos están detencionados por el transcurso del  
tiempo, y otros poco legibles en la actualidad por la an-  
güedad de sus fechas; y habiendo tenido noticias de que  
paran los titulos originales en el Archivo general de Siman-  
cas impetió de S. M. una Real Orden esta Corporacion  
para que se librasen los testimonios que se pedia  
en su vista al Ill. Ayunt. acaudalado: Fue se adquiriesen  
los dchos. testimonios y tan luego se obtengan, se re-  
tan al R. Gobernador civil de la Prov.<sup>a</sup> para que en  
union de otros documentos que se están reuniendo,

